

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en calle General Riera, 113, piso 1.º

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.182/1999, sección B4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Socías Rosselló, contra «Burot, Sociedad Limitada»; don Bernardo Moguilevsky y doña Silvia Viviana Sverdlík de Moguilevsky, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

Providencia: Magistrada-Juez. Ilustrísima señora De Andrés Pardo.—En Palma de Mallorca a 29 de enero de 2001.

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 4 de abril de 2001, a las diez treinta horas, siendo su tipo el del avalúo, y para el supuesto de que resulte desierta, tendrá lugar el día 4 de mayo inmediato, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera, y en caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio siguiente, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa la 0469-0000-17-1182-99, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, por lo menos, el 20 por 100 del tipo, previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Objeto de la subasta:

Derecho de propiedad de Bernardo Moguilevsky y Silvia Viviana Sverdlík de Moguilevsky sobre la urbana. Edificio sito en el término de Marratxí, edificado sobre parte de una parcela de terreno procedente del predio Es Caulls o Camp d'Inca, en término de Marratxí; de cabida 1.627 metros cuadrados y lo edificado consta de una sola planta y comprende: Comedor, cocina, tres dormitorios,

un aseo, un trastero y un pasillo, ocupando la parte edificada 87,50 metros cuadrados, más un porche de 90 metros cuadrados. El resto de terreno no ocupado por la edificación se halla destinado a zona ajardinada y cultivo. Lindante por norte, finca segregada; por sur, finca remanente; por este, finca de donde procede, y por oeste, en parte con camino y en parte con remanente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 4.598, libro 194, sección Marratxí, folio 134, finca número 9.569.

Valorada en 32.981.375 pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, edificio «Sa Gerrería», travessa d'En Ballester, 18, 4.ª, de esta ciudad. Publíquense sendos edictos en el «Boletín Oficial del Estado»; «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears», en el Juzgado de Paz de Marratxí y tablón de anuncios de este Juzgado.

Palma de Mallorca, 29 de enero de 2001.—El Secretario.—7.902.

REUS

Edicto

Don Carlos Sánchez Martín, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 445/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Jaime García Mato, doña Florencia Plaza Arbones y don Ramón Plaza Parga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4194 0000 18 0445 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2001, a las diez treinta horas, o de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa sita en Reus, calle San Elias, número 10. De superficie 73 metros 24 centímetros cuadrados. Esta compuesta de planta baja y de tres altos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 2, tomo 508 del archivo, libro 149, folio 83, finca 9.939.

Tipo de subasta: 18.428.000 pesetas.

En Reus a 30 de diciembre de 2000.—El Secretario en sustitución.—8.738.

SANTANDER

Edicto

Don Antonio da Silva Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 481/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don José Carlos Chaves Antolín, don Ismael Salgado Alonso, don Ismael Salgado Lanza, don Fernando Salgado Lanza, doña Alicia Salgado Lanza, doña Rosa María Salgado Lanza, «S.S. Salcha, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3899/0000/18/0481/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno, radicante en Cueto, Ayuntamiento de Santander, barrio de la Pereda, hoy señalada con el número 80, de cabida dos carros, equivalentes a 3 áreas. Lindante: Al norte, don Antonio Fernandes y don Manuel Toca; sur, carretera; este, don Tirso Arenal Fernández, y oeste, don Manuel Toca Camus. Dentro de ella existe una casa compuesta de planta baja y desván, que ocupa una superficie de 59 metros 74 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.252, libro 982, folio 207, finca 25.078-N.

Tipo de subasta: Por el tipo pactado de veintiseis millones trescientas diez mil (26.310.000) pesetas.

Dado en Santander a 9 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.813.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Leonor Castro Calvo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1998, se tramita procedimiento de *Lau/lar* cognición a instancia de don Eduardo Oero Abad, contra don José Luis Barreiro González, y doña María del Carmen Fernández Tejo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1590-0000-20-133/98 (oficina 5926), de Santiago, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de

2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que los deudores no fueren hallados, servirá de notificación a los mismos la publicación del presente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la primera planta señalada con la letra E, del portal número 7 de la calle Roma, de esta ciudad de Santiago (polígono de «Fontiñas»). De una superficie de 76,22 metros cuadrados. Linda: Al norte, escaleras del portal número 6 y vivienda letra C del portal 7, señalada con el número 17; sur, vivienda letra E del portal número 5, señalada con el número 15 en la escritura de Propiedad Horizontal; este, patio de luces y escaleras, y oeste, calle Paris. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, en el tomo 1.236, libro 243, folio 203, finca 25.443.

Precio de la subasta: 6.859.800 pesetas.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.900.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 771/1996-5, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de don Miguel Ariza García, contra don José Luis Herrera Llovet y Ana María Ramírez Trujillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035-0000-17-0771-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 23 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si no pudieran notificarse personalmente los demandados, servirá el presente de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, con el número 27.529-N, libro 636, tomo 1.122, folio 120.

Urbana número 17. Vivienda número 13, en planta cuarta alta de la torre IV de la urbanización «Los Angeles», en el barrio de «León», de esta ciudad, hoy calle Arcángel San Miguel, número 7. Mide la superficie construida de 95 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza principal y terraza lavadero. Linda: Por el frente, con espacios libre de la urbanización; por la derecha, con caja de escalera y vestíbulo de esta planta; por la izquierda, con espacio libre de la urbanización, y por el fondo, con vivienda número 14 de esta misma planta.

Tipo de tasación: 14.850.000 pesetas.

Sevilla, 2 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.656.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 198/99-5, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Castro Vázquez y don Luis Manuel López Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.17.0198.99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 2001, a las